

## Circular informativa

**INFCIRC/912/Add.3**

13 de septiembre de 2019

**Distribución general**

Español

Original: inglés

# Comunicación de fecha 19 de julio de 2019 recibida de la Misión Permanente de Noruega relativa a la Declaración Conjunta sobre la Reducción al Mínimo y la Eliminación del Uso de Uranio Muy Enriquecido en Aplicaciones Civiles

1. La Secretaría ha recibido una comunicación de fecha 19 de julio de 2019 de la Misión Permanente de Noruega a la que se adjunta el primer informe nacional de Noruega sobre la reducción al mínimo y la eliminación del uso de uranio muy enriquecido en aplicaciones civiles y en la que se solicita a la Secretaría que señale la comunicación y su apéndice a la atención de todos los Estados Miembros del OIEA.
2. Conforme a lo solicitado, por la presente se distribuye la comunicación y su apéndice para información de todos los Estados Miembros.

MISIÓN PERMANENTE DE NORUEGA  
ANTE LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES  
CON SEDE EN VIENA

1-2019-035/KEA

**NOTA VERBAL**

La Misión Permanente de Noruega ante las Organizaciones Internacionales con sede en Viena saluda al Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y tiene el honor de solicitar a la Secretaría del OIEA que señale la presente nota verbal y los documentos adjuntos a la atención de todos los Estados Miembros del OIEA.

En la Declaración Conjunta distribuida por la Secretaría como documento INFCIRC/912, Noruega y varios otros Estados Miembros se comprometieron a hacer cuanto pudieran para avanzar en mayor medida hacia el objetivo de reducir al mínimo y a la postre eliminar el uso de uranio muy enriquecido (UME) en aplicaciones civiles.

La Declaración Conjunta incluye la plantilla de un mecanismo de información voluntaria diseñado para seguir de cerca la marcha de los procesos de los Estados Miembros de retirada de UME, conversión de los reactores de investigación de UME y degradación o disposición de este tipo de uranio, así como las existencias que puedan quedar. Se adjunta el primer informe nacional de Noruega.

Se pide a los Estados Miembros del OIEA que deseen suscribir la Declaración Conjunta y utilizar el mecanismo de información voluntaria que informen a la Secretaría del OIEA mediante una nota verbal.

La Misión Permanente de Noruega ante las Organizaciones Internacionales con sede en Viena aprovecha esta oportunidad para reiterar al Organismo Internacional de Energía Atómica el testimonio de su distinguida consideración. [Firmado]

Viena, 19 de julio de 2019

Se adjunta:

- Informe nacional sobre la reducción al mínimo y la eliminación del uso de uranio muy enriquecido en aplicaciones civiles, conforme a la plantilla para la presentación voluntaria de información que se adjunta al documento INFCIRC/912

A la Secretaría del Organismo Internacional de Energía Atómica

## NORUEGA

### **Presentación voluntaria de información sobre la reducción al mínimo y la eliminación del uso de uranio muy enriquecido en aplicaciones civiles**

Por UME se entiende el uranio que presenta un nivel de enriquecimiento en U 235 de al menos un 20 %.

Cifras redondeadas a la cantidad en kg de U<sub>total</sub> más próxima

Cifras anuales a 31 de diciembre de 2018:

#### ***Existencias actuales de UME destinado a usos civiles***

<i>Descripción</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Observaciones</i>
Uranio muy enriquecido no irradiado presente en emplazamientos de reactores de investigación	<1 kg	Mezclado con óxido de torio
Uranio muy enriquecido irradiado presente en emplazamientos de reactores de investigación	3 kg	Mezclado con óxido de torio